7/13.

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jonathan Obando. **TIPO DE DOCUMENTO** Cedula.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Ayudante de Obra. **No. DE DOCUMENTO** 1074 416 912

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
23-02-2019	1	L	1	30	1	39			1				1			1	1			Jonathan O.	

Fecha. 01/02/2019	Elaboró PROFESIONAL SST	Revisó DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO CONTROLADO			

Scanned by CamScanner

716

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Johana Rodriguez. **TIPO DE DOCUMENTO** Cedula.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Controladora de tráfico **No. DE DOCUMENTO** 1024 414 999

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
23-02-2019	1	L	1	✓	1	39			1				1			1					

Fecha: 01/02/2019	Elaboró. PROFESIONAL SST	Revisó DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO CONTROLADO			

Scanned by CamScanner

717

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Elkin Galindo. **TIPO DE DOCUMENTO** Cedula.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Ayudante de Obra. **No. DE DOCUMENTO** 1019 041 357.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
23-02-2019	1	L	1	30	1	39			1				1.			1				ELKIN PAMAN	

Fecha: 01/02/2019	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO CONTROLADO			

Scanned by CamScanner

718

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		CODIGO SG-SST-F-2
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Silvia Rodriguez. **TIPO DE DOCUMENTO** Cedula.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Ayudante de Obra. **No. DE DOCUMENTO** 3 213 132.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
25/02/19	1	L	1	30	1	40			1				1			1					

Fecha: 01/02/2019	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO CONTROLADO			

Scanned by CamScanner

7/9

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Estefannia Sarmiento. **TIPO DE DOCUMENTO** Cedula.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Controladora de tráfico **No. DE DOCUMENTO** 1.074.418.166.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
25/02/19	1	1	1	1	1	49			1				1		1	1.					

Fecha: 01/02/2019	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO CONTROLADO			

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Odrey Alvarez

TIPO DE DOCUMENTO: Cedula.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Conductor Volqueta Sencilla.

No. DE DOCUMENTO: 1-084.924.683.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
06-03-2019	2	M	1	34	1	41			✓			✓	✓		✓	✓				Jose Odrey	Alvarez

Elaboró	Revisó	Aprobó	
01/02/2019	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Luis Angel Mage Esterling.

TIPO DE DOCUMENTO Cédula

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Operador Retro excavadora.

No. DE DOCUMENTO 83.056.759.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
06-03-2019	2	L	2	34	1	40			✓			✓	✓		✓	✓				Luis A MAGE	
																	X				

Fecha	Elaboro	Revisó	Aprobó
01/02/2019	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Alvaro Mendez Salazar.

TIPO DE DOCUMENTO: Cédula

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Operador Vibrocompactador.

No. DE DOCUMENTO: 4. 913. 809.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
17-02-2019	2	L	2	36	1	40			✓			✓	✓		✓	✓				Alvaro Mendez S	

Elaboró	Revisó	Recibió	Aprobó
01/02/2019	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jesús María Vargas

TIPO DE DOCUMENTO: Cédula

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Conductor Volqueta V2D 917

No. DE DOCUMENTO: 4.913.988.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
17-02-19.	2	L	1	34	1	41			✓			✓	✓		✓	✓					
																		X			

Fecha: 01/02/2019	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ITAKA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		CODIGO SG-SST-F-2
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	FECHA 01/02/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ciro Aldana.

TIPO DE DOCUMENTO: Cedula.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Operador Retro excavadora.

No. DE DOCUMENTO: 83.233.208.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
22-02-2019	2	M	2	34	1	40			✓		.	✓	✓		✓	✓				Ciro Aldana.	

Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
01/02/2019	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTOS	REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Scanned by CamScanner

ANEXO No 9. EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO

Dra. Susana Pardo Escallón
MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS
RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

726

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO LABORAL

EMPRESA: Consorcio ITAKA 02-Marzo-2019

NOMBRE: Estefannia Sarmiento Beltran

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1076418.766.

EDAD: 23 años

CARGO: Controlador vial

ANTECEDENTES:

	SI	NO		SI	NO
Tabaquismo		X	Desmayos		X
Diabetes		X	Síncopes		X
Adicciones		X	Hipertensión		X
Epilepsia		X	Arritmia		X
Otitis		X	Obesidad		X
Vértigo o mareos		X	Miopía		X
Siquiátricos		X	Astigmatismo		X
Medicamentos		X	Queratocono		X
Otros:					

EXAMEN NEUROLÓGICO

EQUILIBRO DINÁMICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
UNTERBERGER		X	
	NORMAL	ANORMAL	
MARCHA	X		
DEDO NARIZ	X		

EQUILIBRO ESTÁTICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
ROMBERG		X	
BARANY		X	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química sanguínea: _____ Cuadro Hemático: _____

Glicemia: _____ Triglicéridos: _____

Colesterol total: _____

Audiometría:

Optometría:

Electrocardiograma: SI_____ NO X

Dra. Susana Pardo Escallón
MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS
RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

727

CONCEPTO:

APTO: X **NO APTO:** _____ **APLAZADO:** _____

RECOMENDACIONES:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Higiene postural	X		
Pausas activas durante jornada laboral	X		
Uso de elementos de protección personal según exposición a riesgo	X		
Capacitación del cargo	X		
Medidas nutricionales y horarios de alimentación	X		
Dieta hipoglucida	X		
Ejercicio diario extralaboral (mín. 45 minutos)	X		
Otras recomendaciones:			

Susana Pardo E

Dra. Susana Pardo Escallón
Salud Ocupacional
Res. 12104 del 14/11/2012

728

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO LABORAL

EMPRESA: Consorcio ITAKA 01-Marzo-2019

NOMBRE: Rafael Antonio Pejarano Rodriguez.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80377494

EDAD: 40 años

CARGO: Ayudante de Obra

ANTECEDENTES:

	SI	NO		SI	NO
Tabaquismo		X	Desmayos		X
Diabetes		X	Síncopes		X
Adicciones		X	Hipertensión		X
Epilepsia		X	Arritmia		X
Otitis		X	Obesidad		X
Vértigo o mareos		X	Miopía		X
Siquiátricos		X	Astigmatismo	X	
Medicamentos		X	Queratocono		X
Otros:					

EXAMEN NEUROLÓGICO

EQUILIBRO DINÁMICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
UNTERBERGER		X	
	NORMAL	ANORMAL	
MARCHA	X		
DEDO NARIZ	X		

EQUILIBRO ESTÁTICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
ROMBERG		X	
BARANY		X	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química sanguínea: _____ Cuadro Hemático: _____

Glicemia: _____ Triglicéridos: _____

Colesterol total: _____

Audiometría:

Optometría:

Electrocardiograma: SI_____ NO X

729

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CONCEPTO:

APTO: X **NO APTO:** _____ **APLAZADO:** _____

RECOMENDACIONES:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Higiene postural	X		
Pausas activas durante jornada laboral	X		
Uso de elementos de protección personal según exposición a riesgo	X		
Capacitación del cargo	X		
Medidas nutricionales y horarios de alimentación	X		
Dieta hipoglucida	X		
Ejercicio diario extralaboral (mín. 45 minutos)	X		
Otras recomendaciones:			

Susana Pardo E

Dra. Susana Pardo Escallón

Salud Ocupacional

Res. 12104 del 14/11/2012

730

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS
RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO LABORAL

EMPRESA: Consorcio JTAKA 01-Marzo-2019

NOMBRE: Juan Sebastian Rodriguez Nieto

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.026.418.789

EDAD: 21 años

CARGO: Ayudante de Obra

ANTECEDENTES:

	SI	NO		SI	NO
Tabaquismo	X		Desmayos		X
Diabetes		X	Síncopes		X
Adicciones		X	Hipertensión		X
Epilepsia		X	Arritmia		X
Otitis		X	Obesidad		X
Vértigo o mareos		X	Miopía		X
Siquiátricos		X	Astigmatismo		X
Medicamentos		X	Queratocono		X
Otros:					

EXAMEN NEUROLÓGICO

EQUILIBRO DINÁMICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
UNTERBERGER		X	
	NORMAL	ANORMAL	
MARCHA	X		
DEDO NARIZ	X		

EQUILIBRO ESTÁTICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
ROMBERG		X	
BARANY		X	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química sanguínea: _____ Cuadro Hemático: _____

Glicemia: _____ Triglicéridos: _____

Colesterol total: _____

Audiometría:

Optometría:

Electrocardiograma: SI_____ NO X

731

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CONCEPTO:

APTO: X **NO APTO:** _____ **APLAZADO:** _____

RECOMENDACIONES:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Higiene postural	X		
Pausas activas durante jornada laboral	X		
Uso de elementos de protección personal según exposición a riesgo	X		
Capacitación del cargo	X		
Medidas nutricionales y horarios de alimentación	X		
Dieta hipoglucida	X		
Ejercicio diario extralaboral (mín. 45 minutos)	X		
Otras recomendaciones:			

Susana Pardo E

Dra. Susana Pardo Escallón

Salud Ocupacional

Res. 12104 del 14/11/2012

Dra. Susana Pavido Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO LABORAL

EMPRESA: Consorcio ITAKA 01-Marzo-2019

NOMBRE: Silvio Antonio Rodriguez Rodriguez.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 3.273.132.

EDAD: 65 años

CARGO: Ayudante de Obra

ANTECEDENTES:

	SI	NO		SI	NO
Tabaquismo		X	Desmayos		X
Diabetes		X	Síncopes		X
Adicciones		X	Hipertensión		X
Epilepsia		X	Arritmia		X
Otitis		X	Obesidad		X
Vértigo o mareos		X	Miopia		X
Siquiátricos		X	Astigmatismo		X
Medicamentos		X	Queratocono		X
Otros:					

EXAMEN NEUROLÓGICO

EQUILIBRO DINÁMICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
UNTERBERGER		X	
	NORMAL	ANORMAL	
MARCHA	X		
DEDO NARIZ	X		

EQUILIBRO ESTÁTICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
ROMBERG		X	
BARANY		X	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química sanguínea: _____ Cuadro Hemático: _____

Glicemia: _____ Triglicéridos: _____

Colesterol total: _____

Audiometría:

Optometría:

Electrocardiograma: SI_____ NO X

933

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CONCEPTO:

APTO: X **NO APTO:** _____ **APLAZADO:** _____

RECOMENDACIONES:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Higiene postural	X		
Pausas activas durante jornada laboral	X		
Uso de elementos de protección personal según exposición a riesgo	X		
Capacitación del cargo	X		
Medidas nutricionales y horarios de alimentación	X		
Dieta hipoglucida	X		
Ejercicio diario extralaboral (mín. 45 minutos)	X		
Otras recomendaciones: Remitir a EPS control para control prenatal			

Susana Pardo E

Dra. Susana Pardo Escallón

Salud Ocupacional

Res. 12104 del 14/11/2012

934

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO LABORAL

EMPRESA: Consorcio ITAKA 02-Marzo-2019

NOMBRE: Jonathan Oneiver Obando Rojas

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1074.416.912.

EDAD: 28 años

CARGO: Ayudante de Obra

ANTECEDENTES:

	SI	NO		SI	NO
Tabaquismo		X	Desmayos		X
Diabetes		X	Síncopes		X
Adicciones		X	Hipertensión		X
Epilepsia		X	Arritmia		X
Otitis		X	Obesidad		X
Vértigo o mareos		X	Miopía		X
Siquiátricos		X	Astigmatismo		X
Medicamentos		X	Queratocono		X
Otros:					

EXAMEN NEUROLÓGICO

EQUILIBRO DINÁMICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
UNTERBERGER		X	
	NORMAL	ANORMAL	
MARCHA	X		
DEDO NARIZ	X		

EQUILIBRO ESTÁTICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
ROMBERG		X	
BARANY		X	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química sanguínea: _____ Cuadro Hemático: _____

Glicemia: _____ Triglicéridos: _____

Colesterol total: _____

Audiometría:

Optometría:

Electrocardiograma: SI_____ NO X

735

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CONCEPTO:

APTO: X **NO APTO:** _____ **APLAZADO:** _____

RECOMENDACIONES:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Higiene postural	X		
Pausas activas durante jornada laboral	X		
Uso de elementos de protección personal según exposición a riesgo	X		
Capacitación del cargo	X		
Medidas nutricionales y horarios de alimentación	X		
Dieta hipoglucida	X		
Ejercicio diario extralaboral (mín. 45 minutos)	X		
Otras recomendaciones:			

Susana Pardo E

Dra. Susana Pardo Escallón

Salud Ocupacional

Res. 12104 del 14/11/2012

936

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS
RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO LABORAL

EMPRESA: Consorcio ITAKA 02-Marzo-2019

NOMBRE: Elkin Damian Galindo Rojas

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1019.041.357

EDAD: 29 años

CARGO: Ayudante de Obra

ANTECEDENTES:

	SI	NO		SI	NO
Tabaquismo		X	Desmayos		X
Diabetes		X	Síncopes		X
Adicciones		X	Hipertensión		X
Epilepsia		X	Arritmia		X
Otitis		X	Obesidad		X
Vértigo o mareos		X	Miopía		X
Siquiátricos		X	Astigmatismo		X
Medicamentos		X	Queratocono		X
Otros:					

EXAMEN NEUROLÓGICO

EQUILIBRO DINÁMICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
UNTERBERGER		X	
	NORMAL	ANORMAL	
MARCHA	X		
DEDO NARIZ	X		

EQUILIBRO ESTÁTICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
ROMBERG		X	
BARANY		X	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química sanguínea: _____ Cuadro Hemático: _____

Glicemia: _____ Triglicéridos: _____

Colesterol total: _____

Audiometría:

Optometría:

Electrocardiograma: SI_____ NO X

739

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CONCEPTO:

APTO: X **NO APTO:** _____ **APLAZADO:** _____

RECOMENDACIONES:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Higiene postural	X		
Pausas activas durante jornada laboral	X		
Uso de elementos de protección personal según exposición a riesgo	X		
Capacitación del cargo	X		
Medidas nutricionales y horarios de alimentación	X		
Dieta hipoglucida	X		
Ejercicio diario extralaboral (mín. 45 minutos)	X		
Otras recomendaciones:			

Susana Pardo E

Dra. Susana Pardo Escallón

Salud Ocupacional

Res. 12104 del 14/11/2012

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS
RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO LABORAL

EMPRESA: Consorcio ITAKA 02-Marzo-2019
NOMBRE: Merly Johana Rodriguez Beltran
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.094.214.999
EDAD: 31 años
CARGO: Controlador vial

ANTECEDENTES:

	SI	NO		SI	NO
Tabaquismo	X		Desmayos		X
Diabetes		X	Síncopes		X
Adicciones		X	Hipertensión		X
Epilepsia		X	Arritmia		X
Otitis		X	Obesidad		X
Vértigo o mareos		X	Miopía		X
Siquiátricos		X	Astigmatismo		X
Medicamentos		X	Queratocono		X
Otros:					

EXAMEN NEUROLÓGICO

EQUILIBRO DINÁMICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
UNTERBERGER		X	
	NORMAL	ANORMAL	
MARCHA	X		
DEDO NARIZ	X		

EQUILIBRO ESTÁTICO:

	(+)	(-)	OBSERVACIONES
ROMBERG		X	
BARANY		X	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química sanguínea: _____ Cuadro Hemático: _____
Glicemia: _____ Triglicéridos: _____
Colesterol total: _____

Audiometría:

Optometría:

Electrocardiograma: SI_____ NO X

739

Dra. Susana Pardo Escallón

MEDICO CIRUJANO. ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

RES. SALUD OCUPACIONAL 12104 DEL 14-11-2012

CONCEPTO:

APTO: X **NO APTO:** _____ **APLAZADO:** _____

RECOMENDACIONES:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Higiene postural	X		
Pausas activas durante jornada laboral	X		
Uso de elementos de protección personal según exposición a riesgo	X		
Capacitación del cargo	X		
Medidas nutricionales y horarios de alimentación	X		
Dieta hipoglucida	X		
Ejercicio diario extralaboral (mín. 45 minutos)	X		
Otras recomendaciones:			

Susana Pardo E

Dra. Susana Pardo Escallón

Salud Ocupacional

Res. 12104 del 14/11/2012

ANEXO No 10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO 304 DE 2018

CONSORCIO ITAKA

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA – SUEVA – GACHETA – UBALA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Carrera 80ª No. 25C -19 Bogotá DC.
Email. consorcioitaka@gmail.com
Teléfono 3099941

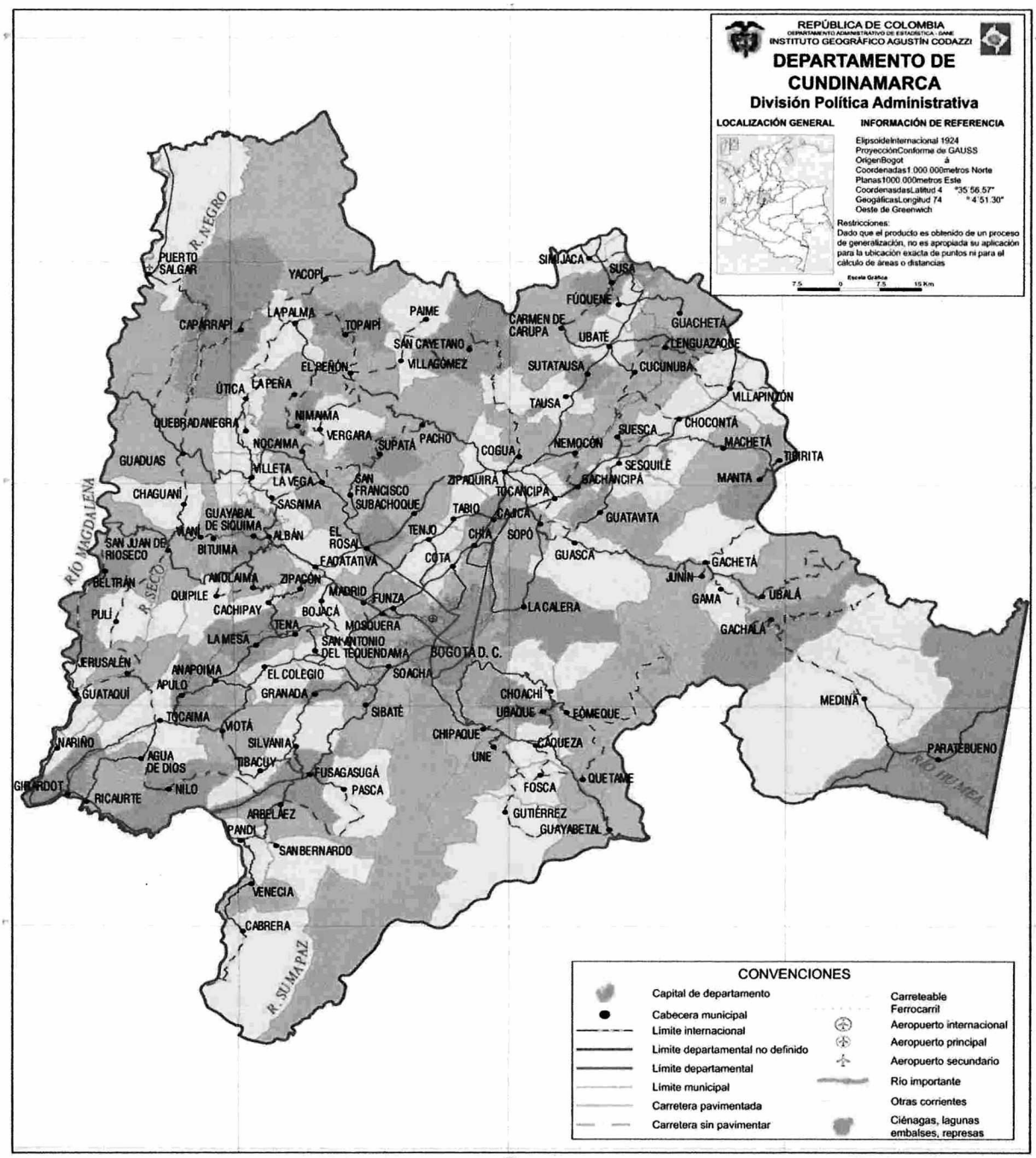
PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL

GENERALIDADES

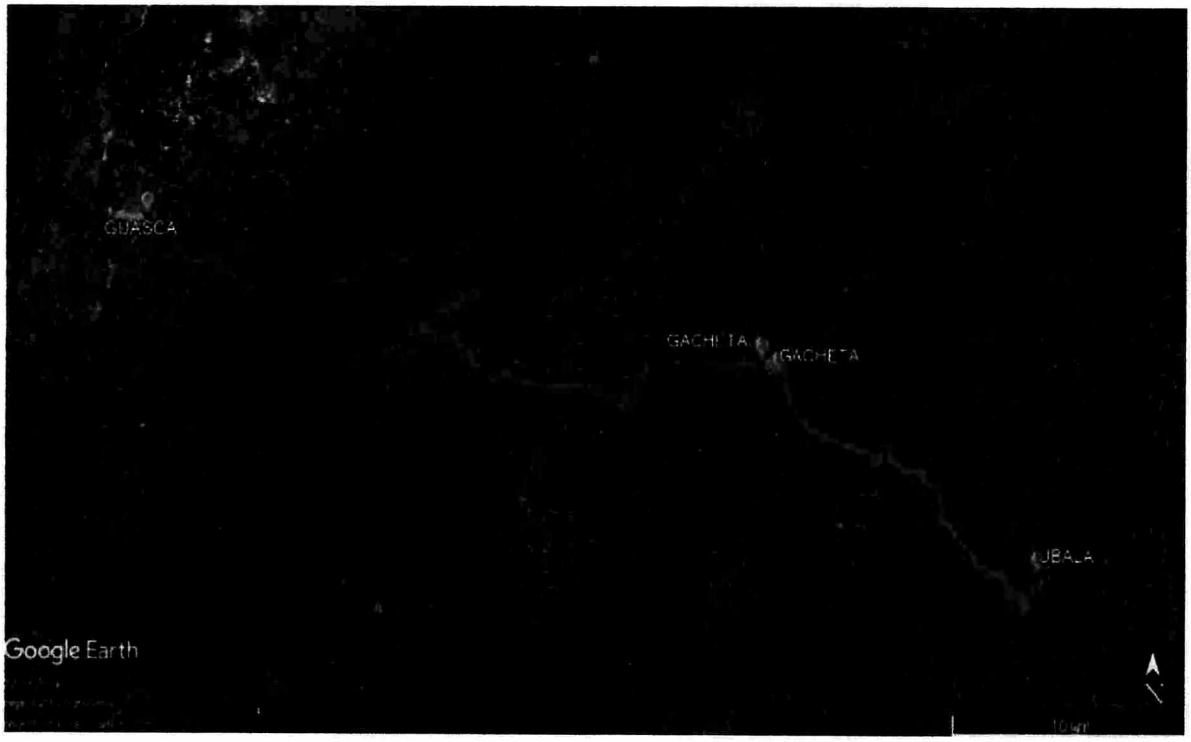
SITIOS A DESARROLLAR EL PROYECTO:

1. CUNDINAMARCA - COLOMBIA

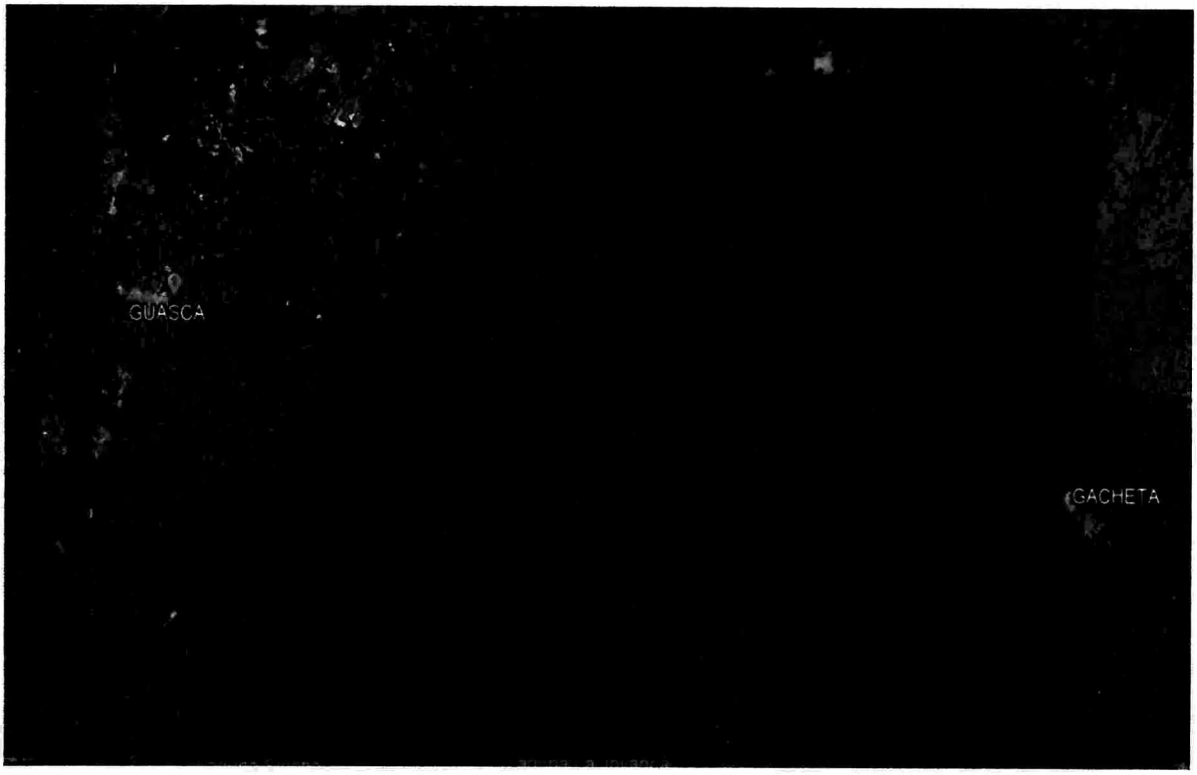
EXTENSIÓN: **24.210 Km2**



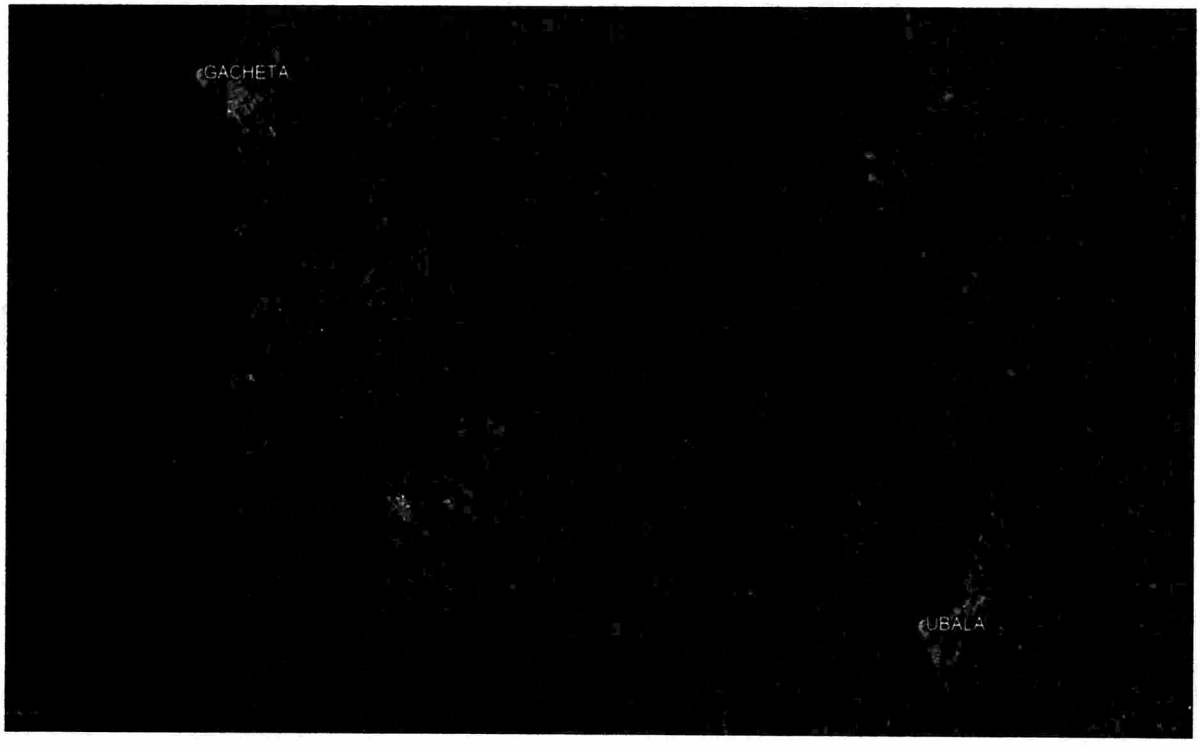
2. TRAMOS A INTERVENIR

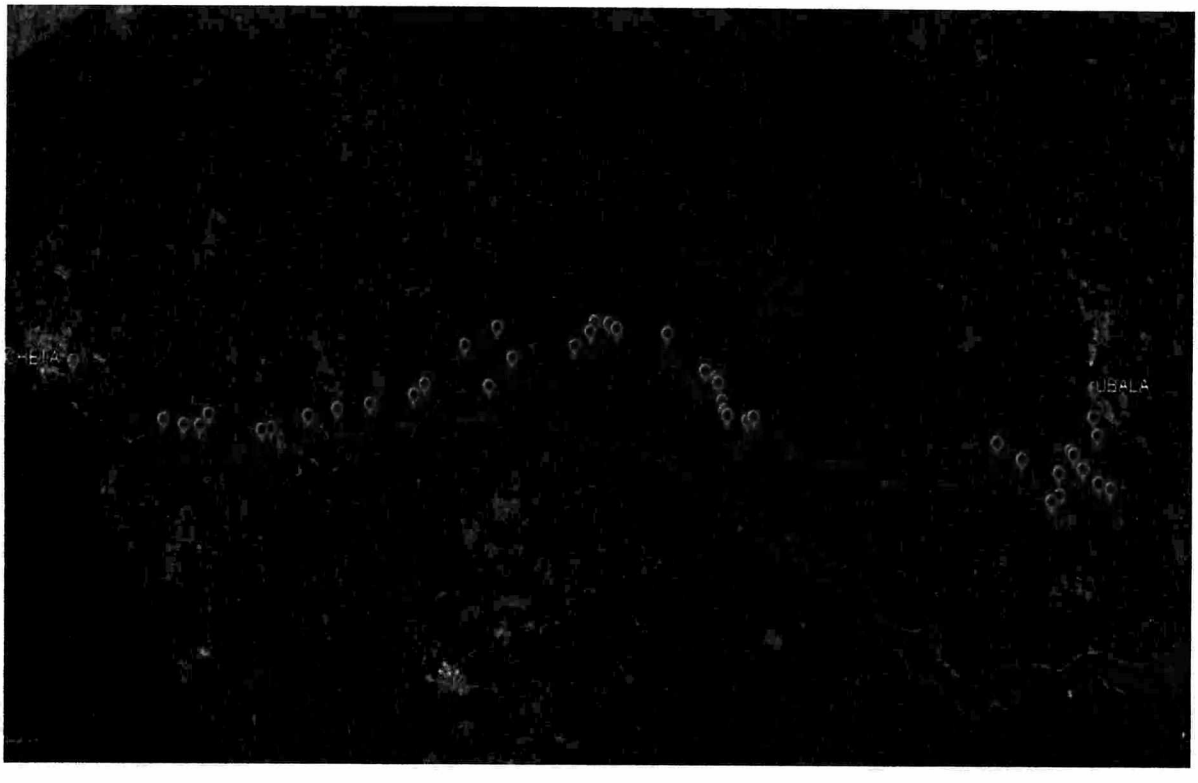


2.1 TRAMO 1



2.2 TRAMO 2





Con el ánimo de facilitar el manejo ambiental en la etapa de construcción y operación del proyecto, se desarrollaron fichas de manejo Ambiental, las cuales contemplan:

FICHA N° 1

MANEJO DE ESCOMBROS, MATERIALES REUTILIZABLES, MATERIAL DE RECICLAJE Y BASURAS

OBJETIVO: Definir el conjunto de medidas tendientes a garantizar el manejo adecuado de los escombros, material reutilizable, material reciclable, y basuras que se generan durante los procesos constructivos.

POSIBLE IMPACTO

- Generación de emisiones atmosféricas.
- Generación de ruido.
- Cambio de uso de suelo.
- Aporte de sólidos en aguas de escorrentía superficial.
- Interferencia en el tránsito peatonal y vehicular.
- Accidentes a terceros por actividades de la obra.
- Perdida de la Capa Vegetal y alteración al paisaje.

LEGISLACION A APLICAR

- Decreto 948 de 1995. Ministerio del Medio Ambiente. Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73,74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

- Resolución 541 de 1994, Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

ACCIONESY PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

- Una vez generado el material de excavación y de demolición, se procederá a segregarlo y clasificarlo con el fin de reutilizar el material que se encuentre en buenas condiciones técnicas y el escombro sobrante deberá ser retirado inmediatamente del frente de obra y transportarlo hasta la escombrera.

- Se adecuarán sitios para el almacenamiento temporal de los materiales de excavación a reutilizar si se requiere; (patio de almacenamiento).

- El patio de almacenamiento, estará debidamente señalizado y contará con las mínimas medidas de seguridad industrial.

- Los materiales sobrantes a recuperar, almacenados temporalmente en los frentes de trabajo (hasta $3m^3$), estarán adecuadamente ubicados con el fin de no

obstaculizar el tránsito vehicular y/o peatonal y estarán protegidos contra la acción erosiva del agua y del viento con plásticos, lonas impermeables o mallas de forma tal que el material se encuentre cubierto y aislado 100% del medio físico y debidamente señalizado.

- No se utilizarán las zonas verdes existentes para disposición temporal de los materiales sobrantes producto de los procesos constructivos. A excepción de los casos en que dichas zonas estén destinadas a convertirse en zonas duras de acuerdo con los diseños.

- Los vehículos destinados al transporte de escombros, no serán llenados por encima de la capacidad de volcó con el platón debidamente carpado.

- Diariamente, al finalizar la jornada de trabajo, la brigada de limpieza de recogerá los residuos sólidos o elementos extraños presentes en la zona de influencia directa de la obra, y verificará el mantenimiento de la señalización y del cerramiento de la misma.

- La disposición final de los residuos se realizará en los sitios establecidos para tal efecto.

- El material vegetal y el suelo orgánico removido por las necesidades de la obra y que no sea reutilizado dentro del proyecto se dispondrá en los sitios autorizados, acorde con los requerimientos de las comunidades, las organizaciones sin ánimo de lucro, las entidades municipales; este material será debidamente certificado por el dueño del sitio recepcionante.

- Las excavaciones se realizarán en jornada diurna y cuando se requieran trabajos nocturnos se efectuarán los respectivos permisos ante las autoridades competentes.

- Se cubrirá con geotextil todos los sumideros ubicados dentro del área de influencia directa del proyecto con el fin de minimizar el aporte de sedimentos a las aguas de escorrentía.

- Las actividades relacionadas con las excavaciones deberán ser adelantadas con las respectivas medidas de señalización.

- Una vez finalizadas las obras, se recuperará y restaurará el espacio público afectado.

PERIODO DE EJECUCION: Durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.
RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

Ficha N° 2

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

OBJETIVO: Determinar el conjunto de medidas tendientes a minimizar el impacto ambiental ocasionado por el manejo de agregados y materiales para la construcción durante el desarrollo de las obras.

POSIBLE IMPACTO:

- Generación de emisiones atmosféricas y ruido
- Generación y aporte de sólidos tanto en redes de alcantarillado como en corrientes superficiales
- Perturbación a los peatones y a los usuarios por la obstrucción parcial y/o total del espacio publico
- Ocupación y deterioro del espacio público.

LEGISLACION A APLICAR

- Decreto 948 de 1995. Ministerio del Medio Ambiente, Por el cual se reglamentan; parcialmente, la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

- Resolución 1792 de 1990. Ministerio del Medio Ambiente, por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

- Los materiales de construcción tales como agregado, ladrillos y demás derivados de la arcilla, utilizados para la ejecución de las obras estarán acorde con las especificaciones técnicas de los diseños y contarán en todo momento con los permisos y licencias ambientales mineras exigidas por las normas vigentes.

- Para la ubicación diaria del material en el frente de obra se implementarán las medidas de señalización descritas en la ficha N° 9 y los materiales ubicados en el frente de obra serán apilados y acordonados en sitios donde no generen obstrucción de flujo peatonal ni vehicular.
 Así mismo, en el frente de obra tan solo se maneja material de construcción, máximo para dos días de jornada laboral, el resto del material va a permanecer en el patio de acopio.

- Si el material de excavación puede reutilizarse, se implementan las disposiciones descritas en la ficha N° 1. Los vehículos utilizados para el transporte del material deben cumplirán con las medidas descritas en la ficha N°1.

PERIODO DE EJECUCION: Durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.
RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

Ficha N° 3

MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUIMICAS

OBJETIVO: Determinar las medidas de manejo ambiental dirigidas a disponer y controlar en forma adecuada en combustible, sustancias químicas y residuos líquidos utilizados durante el desarrollo de la obra.

POSIBLE IMPACTO

- Aporte de residuos líquidos a cuerpos de hídricos y sistemas de alcantarillado.
- Generación de olores, contaminación de aguas superficiales y suelos por hidrocarburos.
- Accidentes de trabajo y enfermedades.

LEGISLACION A APLICAR

- Decreto 2 de 1982 del Ministerio de Salud, Por el cual se reglamentan parcialmente el Título de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.

- Decreto 948 de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente, Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

- Resolución 541de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- Decreto 948 de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente, por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73,74, 75 y 76 del Decreto Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

MEDIDAS DE MANEJO DE COMBUSTIBLES Y ACEITES

- Se tiene prohibido el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria. Esta actividad se realiza solo en los centros autorizados.

- En caso de requerirse abastecimiento de combustible se seguirán los siguientes pasos:

- Parquear el carro donde no ocasione interferencia.
- Contar siempre con un extintor cerca del sitio donde se realiza el abastecimiento.
- Verificar que haya fuentes de ignición en los alrededores, tales como cigarrillos encendidos, llamas etc.
- Verificar el correcto acople de las mangueras.
- El operador del vehículo debe ubicarse donde pueda ver los puntos de llenado y la posición.
- En caso de derrames o incendios, se debe implementar el plan de contingencia e informar inmediatamente al profesional ambiental.
- Cuando se presenten derrames accidentales de combustible sobre el suelo se deberá dar aviso a la Interventoría y/o supervisor del contrato y atender el incidente removiendo el derrame inmediatamente.
- Si el volumen derramado es superior a 5 galones, se deberá trasladar el suelo contaminado a un sitio especializado para su tratamiento y la zona afectada deberá ser restaurada inmediatamente.
- Cantidades remanentes pueden ser recogidas con solventes sintéticos, aserrín, arena o estopa. Cuando se traten de combustibles no volátiles, se debe usar trapos, solventes sintéticos o aserrín para recoger pequeños derrames. Estos accidentes serán registrados en una planilla, indicando el día, la hora, el lugar y las razones que así lo ocasionaron y las medidas mitigatorias implementadas.

- Para la mitigación de riesgos se prohíbe el almacenamiento temporal de combustible en el campamento y en los frentes de obra. Se prohíbe el vertimiento de aceites usados y demás materiales a las redes de alcantarillado o su disposición directamente sobre el suelo.

- Se tramitará de ser necesario ante la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado los permisos requeridos para la conexión a las redes.

- Antes de dar inicio a las actividades constructivas, se realizará un diagnóstico de los estados de los sumideros presentes en el área de trabajo y de encontrarse obstrucciones y taponamientos en la red de alcantarillado se efectuará una coordinación con la empresa prestadora del servicio y dar solución al problema.

- Cuando se requiera realizar corte de ladrillo, tableta, adoquines, entre otros y se utilicen para el desarrollo de esta actividad discos de tungsteno, se deberá adecuar un sistema de tratamiento para el vertimiento (sedimentadores); para lo cual se podrá utilizar estos sean fijos o móviles y al sedimento resultante se le podrá dar el tratamiento efectuado a los escombros y el residuo liquido puede ser dispuesto directamente sobre la red de alcantarillado.

- Se prohíbe la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas y otros objetos de uso prohibido por la legislación protectora del recurso aire.

MEDIDAS PARA EL USO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Para el manejo y manipulación de sustancias químicas se deberán realizar las siguientes actividades:

- En caso de utilizar sustancias químicas en el desarrollo de la obra, estas estarán clasificadas en función del tipo y del grado de los riesgos físicos y para la salud (acorde con la clasificación del CRETIC o la aprobada por la autoridad ambiental competente o la Norma Técnica Colombiana NTC 1692) y contar con la ficha técnica de seguridad del producto, para que la información allí contenida sea socializada con los operarios encargados de su manipulación y el personal que lo requiere.

- Dentro del panorama de riesgos profesionales, se incluyen los riesgos inherentes a la utilización de productos químicos y en lo posible realizar capacitación de manejo a los operarios.

- Si en la obra, se manipulan sustancias catalogadas como peligrosas, estará restringido el almacenamiento en tanques o contenedores de productos tóxicos volátiles.

- Una vez los recipientes utilizados para el almacenamiento de las sustancias químicas sean totalmente consumidos, serán devueltos al proveedor para su disposición final.

PERIODO DE EJECUCION: Durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.
RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

FICHA N^{O} 4

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

OBJETIVO: Determinar las medidas de control y manejo de aguas superficiales y/o redes de alcantarillado que puedan verse afectadas por la construcción de la obra.

POSIBLE IMPACTO

- Aporte de sedimentos y/o vertimientos líquidos a corrientes de aguas superficiales o a la red de alcantarillado.

LEGISLACION A APLICAR:

- Decreto 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental y se dictan otras disposiciones.

ACCIONES Y PROCEDIMMIENTOS A DESARROLLAR

- Se implementan las medidas descritas en la ficha N° 2, con el fin de garantizar que el cemento, los limos o las arcillas, no tengan como receptor final la red del alcantarillado o lechos y cursos de agua.
- Teniendo en cuenta el inventario de sumideros, se protegen y aíslan del aporte de sedimentos por medio de geotextil y los posos de inspección mediante la colocación de tablones de igual tamaño retirándolos una vez culminada la obra.

PERIODO DE EJECUCION: Durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.
RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

FICHA N° 5

MANEJO DE MAQUINA Y EQUIPOS

OBJETIVOS: Implementar las medidas que mitiguen el impacto generado por la operación de la maquina en la ejecución del proyecto.

POSIBLE IMPACTO:

- Generación de ruido, emisión de gases y partículas a la atmosfera.
- Derrame de grasas y aceites y contaminación de fuentes superficiales y suelos por derrame de aceites y combustibles.
- Alteración de la transitabilidad (peatonal y vehicular), e incrementos del riesgo de accidentalidad.

LEGISLACION A APLICAR

- Decreto 2107 de 1995. Ministerio del Medio Ambiente, Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.

- Decreto 948 de 1995. Ministerio del Medio Ambiente, Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

- Se realizará una evaluación previa a la maquinaria equipos y vehículos a utilizar, con el fin de garantizar la mínima emisión de ruido (acorde con la norma).
- Cuando sea necesario se utilizarán silenciadores en los exostos de la maquinaria y vehículos de la obra. No se permite la utilización de bocinas o pitos accionados por

el sistema de compresor de aire. Se utiliza un dispositivo de sonido de alerta automática de reversa.

- En vecindad de núcleos institucionales (colegios, hospitales entre otros), el ruido continuo de la maquina o equipos que supere el nivel de ruido del ambiente, se realizará en el día, en ciclos de dos horas continuas máximo de ruido, seguido de dos horas de descanso.
- Previo a la vinculación del vehículo a las actividades de la obra, se entregará el certificado de emisiones atmosféricas con vigencia de expedición inferior a un año, seguro obligatorio y los vehículos deben estar dotados con extintor, botiquín y equipo de carretera.
- En caso que se requiera se diligencia en una planilla los accidentes de los vehículos que pertenezcan a la obra.
- El horario de trabajo, será máximo de entre las 7:00 de la mañana y las 6:00 de la tarde y en caso de adelantarse trabajos en horarios nocturnos se tramitarán los permisos requeridos ante la Alcaldía local.
- Si se requiere transporte de maquinaria pesada, en vías públicas se realizará por medio de cama baja, acompañada de vehículos guías, conducido a velocidades permitidas (40km/ hora), con las medidas de señalización y seguridad necesarias.

PERIODO DE EJECUCION: Durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.
RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

FICHA N^{O} 6

MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENES

OBJETIVOS: Implementar las medidas requeridas para la construcción y operación de campamentos temporales.

POSIBLE IMPACTO

- Cambios temporales en el uso del suelo
- Emisión de gases, partículas y generación de ruido
- Aporte de aguas residuales domésticas y generación de residuos
- Incomodidades a los residentes y establecimientos de la zona

LEGISLACION A APLICAR

- Ley 2811 de 1974, Código de Recursos Naturales Renovables.
- Resolución 1594 de 1984, Usos del agua y residuos líquidos.
- Decreto 948 de 1995, Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y

control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Ley 09 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

- Dentro del campamento, se dispone de contendores con bolsas (en lugares protegidos contra la acción del viento y el agua) de diferentes colores (verdes para residuos orgánicos; gris para residuos reciclables como papel, cartón, vidrio y plástico; rojo para residuos especiales como pilas, baterías, tarros de aceite) a fin de realizar segregación en la fuente. El material depositado en los recipientes grises y rojos será transportado a los lugares donde se realiza el respectivo reciclaje.
- Se mantendrá personal de aseo y mantenimiento en forma permanente.
- Para el almacenamiento temporal de materiales se tendrá en cuenta:
- Todo material que genere partículas, permanecerá totalmente cubierto y con zonas para el almacenamiento de los diferentes tipos de material.
- Áreas del campamento debidamente identificadas (almacén, bodega, oficina etc.), con señales preventivas, de evacuación y extintores.
- Campamento dotado de servicios sanitarios móviles uno por un número determinado de trabajadores.
- Una vez terminadas las obras se desmontará el campamento, evaluando la afectación generada por este.

PERIODO DE EJECUCION: Durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.
RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

FICHA N^{O} 7

CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

OBJETIVOS: Determinar las medidas a implementar con el fin de controlar la generación de emisiones atmosféricas (gases y material particulado) y el ruido.

POSIBLE IMPACTO:
- Alteración de la calidad del aire
- Emisión de ruido
- Molestias a la comunidad

LEGISLACION A APLICAR:

- Decreto 948 de 1995, Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y

control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

- Dependiendo de las condiciones climáticas, y en especial en los días secos y dependiendo el tipo de suelo y la eficiencia de humectación, se realizarán labores para humectar por lo menos dos veces al día o cuando así lo requiera, las áreas desprovistas de acabados al igual que los materiales que se almacenan temporalmente en el frente de obra y que sean susceptibles que generan material particulado.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria que se requieran no superará los 20 kilómetros por hora, con el fin de disminuir las emisiones fugitivas en el área de influencia directa de la obra.
- Cuando se requiera realizar la demolición de la infraestructura existente, se cubrirán la totalidad de las edificaciones cercanas a la obra con mallas que se controlen las emisiones fugitivas derivadas de esta actividad.
- No se permitirán quemas a cielo abierto por parte del personal de la obra.
- Cuando se requiera el uso de cortadoras y pulidoras dentro de la obra y con el fin de mitigar el ruido y la generación del material particulado, se aislará la zona del trabajo.

PERIODO DE EJECUCION: Durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.
RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

FICHA N° 8

SEÑALIZACION

OBJETIVOS: Determinar las directrices necesarias para la implementación de las medidas requeridas para el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales reglamentarias, informativas y preventivas requeridas en el desarrollo de la obra con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores y evitar en lo posible la obstrucción de los flujos vehiculares.

POSIBLE IMPACTO

- Alteración del flujo vehicular
- Alteración del entorno paisajístico
- Molestias a la comunidad

LEGISLACION A APLICAR:

- Resolución 1937 de 1994. Ministerio de obras Públicas, establece lo relacionado con la señalización en frentes de trabajo.

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR

MEDIDAS DE MANEJO

SEÑALIZACION EN EL FRENTE DE TRABAJO

- Para la delimitación del frente de trabajo, se utiliza cinta de demarcación o malla fina sintética que demarque todo el perímetro del frente de trabajo, apoyada sobre parales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de dos pulgadas, espaciados cada 4 metros.

- Todos los elementos de señalización permanecerán en condiciones adecuadas.

- En el evento en que se requiera la habilitación de accesos temporales a garajes o viviendas, se garantiza que los habitantes de las mismas puedan ingresar sin ningún tipo de complicación.

- En el caso de ubicar el campamento en espacio público, este tendrá un cerramiento en poli sombra suficientemente resistente de tal forma que aísle totalmente el área del campamento del espacio circundante.

- Dentro del campamento estarán establecidas rutas de evacuación para los eventos de emergencia.

- En la obra de mayor impacto habrá una Valla indicando el nombre y número del contrato, su objetivo, el tiempo de ejecución, el nombre del contratista entre otros.

ACCIONES PARA CONTROL A LA INTERFERENCIA EN EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR – ACCIDENTES A TERCEROS

TIPOS DE SEÑALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA

SEÑALES PREVENTIVAS. Las cuales tienen por objetivo advertir al usuario de la existencia de una condición peligrosa y de la naturaleza de la misma. Estas ubicadas en los sitios que se requieran de la obra, siguiendo los lineamientos de seguridad industrial.

RESTRICTIVAS O REGLAMENTARIAS. Son señales que tienen por objeto indicar a los usuarios de la obra, las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso, con las especificaciones adecuadas para la actividad.

INFORMATIVA. Estas señales se emplearán para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, su tipo como distancia y otros aspectos similares, se instalarán a necesidad de la obra.

PERIODO DE EJECUCION: Desde el inicio y durante el desarrollo de todas las obras del proyecto.

RESPONSABLE: Contratista CONSORCIO ITAKA.

Atentamente,



Ing. Omaira Andrea Trujillo
Esp. Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinadora SST.

ANEXO No 11. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y DOCUMENTOS MAQUINARIA

CONTRATO 304 – 2018. "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA – SUEVA – GACHETÁ – UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

1. INTRODUCCION

Las obras de rehabilitación y mantenimiento que se realizarán en la vía que comunica los municipios de Guasca – Sueva – Gacheta – Ubala, en el departamento de Cundinamarca, representan un riesgo a la seguridad de los usuarios, ya sea peatones, conductores y/o trabajadores. Por este motivo, es necesario establecer medidas para el control y mitigación del riesgo, de tal forma de minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes o bien disminuir sus consecuencias.

La legislación vigente indica claramente que quien ejecute trabajos en las vías públicas, está obligado a instalar y mantener de día y de noche la señalización y medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos.

En cuanto a la responsabilidad ante daños producidos en accidentes por incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, ésta recae en los que ejecutan la obra y en los que la encargan.

Por esta razón, se hace necesario la presentación de éste plan de señalización para la ejecución del proyecto ***"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA – SUEVA – GACHETÁ – UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"***, que a continuación señalaremos.

2. RED VIAL DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE

El sistema de transporte está ligado al desarrollo de los Municipios, debido a su papel fundamental dentro de la vida social, política y económica. Los costos de operación del transporte suman gran cantidad de dinero, este monto global depende en gran porcentaje, de las características de la infraestructura vial y del estado en que se encuentra.

2.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

La infraestructura vial es uno de los pilares de crecimiento y desarrollo sostenible de los municipios. Pese a su importancia económica y social, presenta altos niveles de atrasos.

Se identifica la falta e inadecuada planeación como una de las razones del rezago en el sector vial. Por lo tanto es de vital importancia establecer metodologías de estudios, intervención y conservación de la infraestructura con el fin de brindar un tránsito efectivo, cómodo y seguro.

Definición

La infraestructura vial es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre sí de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los usuarios que hacen uso de ella.

2.2 FLUJOS DE TRANSPORTE

Debido a que el proyecto contempla el mejoramiento de la vía a intervenir, se deberán realizar actividades sobre el corredor existente y en sectores aledaños al mismo, por lo que se requerirá realizar el cierre por medias calzadas, para lo cual se iniciaran las actividades que aumenten la capacidad de la vía.

Todas las restricciones viales deberán ser reguladas con controladores de tráfico y con la respectiva señalización nocturna en caso de mantener los cierres.

2.3 ACCIDENTALIDAD

La accidentalidad es mínima, presentada en su mayoría por falta de observación por parte de los conductores vehiculares.

La mayoría de estos accidentes son errores humanos tales como desobedecer señales, no respetar prelación, no mantener distancia de seguridad, el estado de señalización de las vías es incompleto y no se adapta a los requerimientos del desarrollo vial.

2.4 OBJETIVO

- El objetivo principal del manejo del tráfico es el de mitigar las condiciones adversas que se puedan generar por las obras que se generen durante el periodo de mejoramiento. Los vehículos no podrán continuar circulando normalmente en el corredor vial a intervenir.

 Cuando se presente algún cierre parcial o intervención sobre la vía, el contratista se compromete a que el flujo vehicular será restablecido en un lapso de tiempo no superior a los 15 minutos, contaremos con la aprobación de las autoridades competentes, para su respectiva divulgación a los usuarios del corredor vial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer los lineamientos básicos para mitigar el impacto sobre los movimientos vehiculares que causan las actividades a ejecutar durante la etapa de construcción del proyecto.

- Analizar la información de los estudios de transito existente

- Se propone trazar pautas y dejar establecidas las acciones a seguir para brindar los corredores viales que necesitan los municipios y que permitan un desarrollo urbanístico acorde con todas las necesidades presentes y futuras de sus habitantes en cuanto a movilidad, el tránsito y la localización de servicios públicos, en concordancia con los usos del suelo proyectados.

Para el desarrollo de este plan de manejo de transito se han tenido en cuenta estudios importantes realizados en años anteriores, sin embargo, se proponen el mejoramiento y habilitación de la vía acorde con las necesidades y realidades actuales y futuras de los municipios.

3 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente plan tiene por objeto servir de guía y ayuda a quienes, con motivo de la ejecución de obras del proyecto 304 – 2018, ***"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA – SUEVA – GACHETÁ – UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".*** Donde se instalarán señales en las vías a intervenir.

3.1 LA SEÑALIZACIÓN DE OBRA.

3.1.1 La finalidad de la señalización.

La señalización de obras tiene como finalidad:

- Informar de la presencia de obras.
- Ordenar la circulación en la zona afectada, a fin de garantizar la accesibilidad en condiciones de seguridad a todos los usuarios de la vía; independientemente del modo de transporte que utilicen.

3.1.2 Principios básicos.

La señalización y balizamiento de las obras, esencial para la ordenación y seguridad vial, responde a los siguientes principios básicos:

- Claridad.
- Sencillez.
- Uniformidad.
- Justificación y credibilidad
- Actualización, acorde con la evolución de la obra
- Supresión, una vez finalizada la afección

3.1.3 Criterios de instalación.

Las normas básicas para implantar señalización son:

- Instalación en lugares visibles.
- Ubicación a la derecha del conductor, y antes de la zona afectada.
- La señalización que entre en contradicción con la señalización de obra deberá ser retirada o tapada.

3.2 EXTENSIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.

El solicitante no adoptará ninguna medida de señalización, sin la previa y preceptiva autorización escrita, extendida por el Área de Circulación y Transportes (ACyT en la tabla).

La extensión de la señalización estará en función de la duración de la obra, así como su ubicación en las vías de Circulación Densa y Prioritaria.

3.2.1 Señalización vertical.

Cuando se trate de trabajos de mantenimiento y pequeña obra civil, las señales se podrán colocar mediante trípodes o elementos de sustentación similares, a altura inferior a 1 m.

En las obras de larga duración, la señalización será fija; en el resto, además de su duración, se valorarán otras características de la obra, tales como intensidades de tráfico, tipo de ocupación, etc.

En ningún caso se instalarán señales de tráfico de plástico o de formato diferente a las reglamentariamente aprobadas. El color amarillo, que distingue las señales de obra de las ordinarias, solamente se empleará en las señales con "fondo blanco", las de advertencia de peligro, prioridad, prohibición y fin de prohibición, así como en el fondo de las señales de carriles y las del apartado de orientación, de pre-señalización y dirección. Las señales de dirección obligatoria, cuyo fondo es azul, STOP o dirección prohibida, cuyo fondo es rojo, etc..., serán iguales que las ordinarias. Los paneles complementarios deberán tener fondo amarillo.

En todos los elementos de rotulación y señalización que se expongan en la obra, tanto en su recinto, como en los paneles informativos a pie de calle, los textos se consignarán en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

3.2.2 Señalización horizontal.

Las obras de duración superior a 15 días se señalizarán con marcas viales de color amarillo o naranja. Cuando sea necesario, las marcas viales, (ordinarias o provisionales), se suprimirán mediante fresado; nunca con pintura negra.

Será por cuenta de la empresa solicitante la instalación y mantenimiento, durante el tiempo de duración de la obra, de la señalización horizontal adecuada a la ordenación circulatoria vigente en cada momento.

3.2.3 Señalistas.

Los señalistas estarán debidamente identificados y provistos de vestimenta homologada de alta visibilidad (R.D. 1407/1992) y señales manuales de "STOP/DIRECCIÓN OBLIGATORIA", para dar paso alternativo a la circulación.

Accesibilidad. Se considera que en función de la duración de la "provisionalidad" del paso de peatones se tendrán que definir sus características ya que se debe cumplir el Decreto 68/2000 de accesibilidad; rebajándose la acera en aquellos pasos nuevos con su respectiva baldosa de botones según las secciones municipales y retirando la baldosa de botones de la acera en aquellos pasos que queden anulados, para evitar así de esta manera confusiones y tropiezos para las personas con alguna discapacidad

3.2 TIPO DE SEÑALIZACION A UTILIZAR

El contratista deberá utilizar elementos que permitan delimitar claramente el área de trabajo, delimitar las áreas de circulación vehicular, prevenir el ingreso o circulación de vehículos y personas ajenas a la obra, proteger a los trabajadores de posibles accidentes con vehículos.

Adicionalmente, deberá hacer uso de elementos de señalización nocturna en las condiciones más desfavorables de visibilidad. Para estos casos los elementos de señalización deberán cumplir con las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías vigentes, y con el Manual de Señalización Vial, en cuanto a:

- Reflectividad de todas las señales de tránsito.
- Reflectividad de todos los elementos de direccionamiento (tales como, barricadas, canecas, barreras plásticas, entre otros).
- Utilización de luces intermitentes que permitan garantizar la visibilidad de las barricadas o elementos de direccionamiento. En caso de barreras se deberán colocar luces de advertencia que permitan mayor visibilidad.
- Utilización de señales luminosas que generen luz propia.

3.2.1 Sobre la Vía



3.3.2 Vallas



- **SEÑALIZACIÓN DE PRIMER NIVEL**

Esta señalización tiene por objeto informar a los conductores acerca de los sectores intervenidos previniéndolos sobre las restricciones que se presentan sobre el corredor intervenido, con el fin de que los usuarios se programen en sus recorridos habituales.

- **SEÑALIZACIÓN DE SEGUNDO NIVEL**

Corresponde a señalización preventiva, informativa y reglamentaria que se ubica en la zona de influencia para guiar a los usuarios de las vías en los desvíos para el correcto funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico. La señalización se hará de acuerdo con el "Manual de señalización vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas en Colombia". El diseño y la ubicación de la señalización de segundo nivel para el plan de desvíos general deberán ser presentados por el contratista previo al inicio de actividades por cada sector y deberá ser verificado por la interventoría previo al inicio de los trabajos.

- **SEÑALIZACIÓN DE TERCER NIVEL**

La señalización de tercer nivel corresponde a toda la señalización preventiva, informativa, reglamentaria y señalización luminosa, además de los dispositivos de seguridad vial, que se ubican en el sector de la obra con el objeto de informar, prevenir y reglamentar las actuaciones de conductores y peatones para hacer seguro su tránsito por la zona de obra. De igual forma, la señalización luminosa deberá instalarse en sitios en donde el flujo vehicular se encuentre con obstáculos de manera frontal y en todo lugar donde las condiciones de intervención generen una situación de accidentalidad potencialmente alta. Se incluye en este nivel toda la señalización a implementar para el manejo de vehículos, a lo largo y a través de cada tramo intervenido, así como la señalización de aproximación al sector de obra. El diseño de esta señalización se realizará acorde con cada una de las fases de intervención.

- **DEMARCACIÓN PROVISIONAL**

Dentro del alcance del PMT se debe prever la demarcación de los corredores que se puedan ir entregando progresivamente al servicio de los usuarios, siguiendo los lineamientos que se indican en el Manual de Señalización vial y que tienen que ver con las líneas de separación de carriles, flechas de sentido de circulación, demarcación de zonas escolares etc.
Durante el tiempo que dure la intervención, se deberá mantener en buenas condiciones toda la demarcación sobre el corredor.

- **ADECUACIONES TEMPORALES**

Dado que la construcción del corredor vial requiere de intervenciones sobre la vía existente, se requiere realizar adecuaciones temporales, en las transiciones de reducción y ampliación de calzada. Se deben instalar las señales de aproximación respectivas, a las intersecciones a regular, a fin de prevenir a los conductores sobre la entrada y salida de maquinaria de los frentes de obra o escombreras.

SEGURIDAD VIAL

En todo momento se deberá mantener una adecuada señalización de la vía, de acuerdo con las normas de seguridad vial y las condiciones topográficas y geométricas de la vía, se deberán realizar campañas de información e inducción al público, ya que la seguridad vial es el objetivo principal desde las Etapas de Pre- construcción, Construcción y Operación, debe apoyar a las autoridades del control del tránsito e implementar las metodologías de seguimiento de tramos de concentración de accidentes del Plan Nacional de Reducción de Accidentes, para la prevención de accidentes y contribuir en reducir los índices de accidentalidad tanto en número como en gravedad.

La adecuada señalización, así como campañas de información e inducción al público serán los elementos complementarios para el cumplimiento de este principio.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Trafico previo al inicio de obras, deberá informarse a los usuarios del área de influencia a través de medios masivos o de elementos de comunicación entregados en la vía. Esta divulgación podrá ser distribuida, de acuerdo al impacto del cierre que se tenga programado.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PMT

Desde la entrega de la zona de obra al contratista, de acuerdo con lo establecido en el contrato se deberá garantizar con controladores de tráfico para las actividades que afecten parcialmente la calzada. El contratista deberá presentar al Interventor el Programa de Señalización y Manejo de tránsito, específico del frente de obra previo a la iniciación de las actividades programadas. Del seguimiento y de las acciones a realizar durante las implementaciones de los Planes de Manejo de Trafico, dependerá el buen funcionamiento de este.

El contratista deberá contar con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

LOCALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS

El campamento estará ubicado sobre el corredor en un lugar de fácil acceso para los vehículos del contratista y que a su vez, no cause traumatismos al tráfico vehicular durante los desplazamientos desde y hacia él. Contará con una bodega de almacenaje de todos los dispositivos necesarios para el seguimiento al PMT, contará con un stock de los materiales que se deben renovar permanentemente como son: cinta reflectiva, colombinas, barricadas y señales de tránsito más empleadas.

PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de los trabajos correspondientes a atender la contingencia vehicular presentada, se muestran a continuación. Además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo al cargo.

DIRECTOR DE OBRA

Será el encargado de velar por el cumplimiento del PMT y de gestionar los recursos necesarios para su implementación.

RESIDENTE DE OBRA

Será el encargado de implementar y verificar el cumplimiento de las medidas planteadas en el presente documento.

ASESOR DE TRÁFICO

Será el encargado de diseñar los planes de manejo de tráfico y realizar los informes de monitoreo mensual.

CONTROLADORES DE TRÁNSITO Y MANTENIMIENTO

Corresponde al personal encargado de controlar el tránsito de vehículos dentro de la zona afectada por la obra. Serán los encargados de guiar en forma segura a conductores y trabajadores y estarán en contacto directo con los usuarios de la vía; en consecuencia para desempeñarse en este cargo, en lo posible deberá seleccionarse personal capacitado con educación básica secundaria, experiencia en obras similares, con buenas relaciones interpersonales, buenos reflejos y reacciones, sentido de responsabilidad, conocimiento de las normas básicas de tránsito, buenas condiciones físicas y mentales.

Para el adecuado desempeño de sus funciones estará dotado de paletas con los mensajes PARE y SIGA (una por cada cara) y/o lámparas operadas manualmente, como parte de su indumentaria se requiere un uniforme color amarillo, casco y chaleco reflectivo de acuerdo con las especificaciones definidas por el Manual de Señalización.

SEÑALIZACIÓN

Con el fin de atender posibles contingencias se deberá contar con un almacenamiento de reserva de señalización, de por lo menos un 5% del total de señalización con que cuente el contratista.

IMPLEMENTACIÓN DEL PMT

Para un adecuado funcionamiento del Plan de Manejo de Trafico, se consideraran los siguientes aspectos:

DISPONIBILIDAD E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PMT.

El residente de obra verificara diariamente la correcta ubicación y mantenimiento de la señalización dispuesta en obra de acuerdo con las intervenciones previstas.

COORDINACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PLAN

Se estará en permanente comunicación con las autoridades competentes, sobre cierres parciales y otros eventos contemplados en el PMT general.

PREVISIÓN PARA AJUSTES EN CAMPO DEL PLAN

En los comités de obra que se establezcan se podrán proponer ajustes o complementos al presente plan de Manejo de Trafico General que presente el Contratista, por lo tanto este será dinámico y se dejaran registros de las respectivas actualizaciones.

SEGUIMIENTO

Se realizará el respectivo seguimiento al PMT, durante las etapas de avance de ejecución de la obra.



CESAR AUGUSTO BETANCOURT CUELLAR
Ingeniero Civil.

970

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2019 2 8 — VIGENCIA DESDE: 2019 2 9 — HASTA LAS 24 HORAS DEL: 2020 2 8

ASEGURADORA

mundial
tu compañía siempre

No. PLACA	SERVICIO	CLASE DE VEHÍCULO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO	
75761988 - 600455228	VZD917	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	INTERNATIONAL	VOLCO

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
7600	035212843	3HTWYAHTX8N688148	NA	18

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INCOINT SAS	8741735	NIT	900673562	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	92	116522	75761988	41001

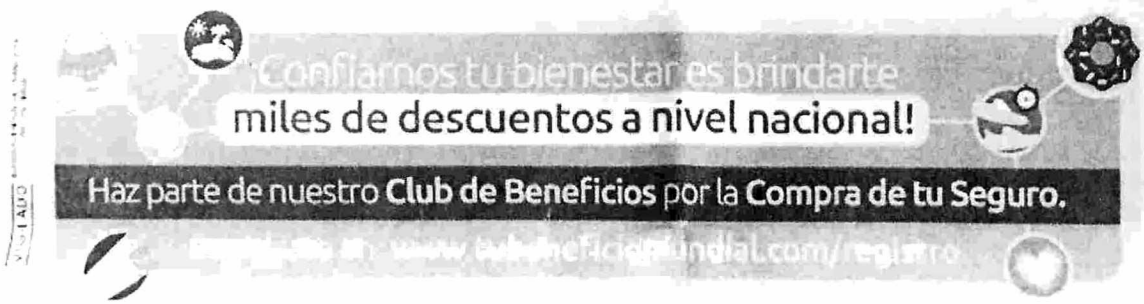
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 767.300	$ 383.650	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

$ 1.152.850

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES



*Aplican Términos y Condiciones

nor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

...cuenta con el SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
...ente a través de la página web del RUNT.
...ar a circular sin un SOAT vigente acarrea multas económicas, la ...
...de vehículos y en caso de accidente de tránsito, el recobro por todos los costos de la atención de ...
...el SOAT no ¿Qué cubre?

o de accidente de tránsito:

...uien resulte herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del ...ente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
...prestador de servicios de salud no podrá negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito ...o 126 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
...gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de ...de salud.
...entar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

...ión unilateral de la vigencia por duplicidad de ...

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos autorizo a Seguros Mundial a almacena... recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro ... información y educación financiera, ofrecimiento comercial de ... productos, así como los servicios inherentes a la actividad asegurado... realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadístic... Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información ... encuentra en ...

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunica... los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al ... en nuestra ... web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dire...



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº 41902766

INTERNATIONAL | 7600
BLANCO | 2008
DIESEL
639212843 | N 900673502
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E | 140183602

Nº DE CONTROL 41902766

VZD917 | 3HTWYAHTX[illegible]143

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA PAZ [illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO 2019 | MES 02 | DÍA 14
FECHA DE VENCIMIENTO: AÑO 2020 | MES 02 | DÍA 14

CARLOS [illegible] LONDOÑO

No CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN: 09-OIN-073-001
140183602

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013917805

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VZD917	INTERNATIONAL	7600	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
035212843	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHTX8N688148	N	3HTWYAHTX8N688148	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E IN

IDENTIFICACIÓN

NIT 900673562

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/03/2008	09/05/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 23854

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC048835	CATERPILLAR	CB-224E	2008

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	CATCB224L22400503

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	NA	CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8500 Kg	2586 mm	1300 mm	2430 mm

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E IN	NIT 900.673.562

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST TTOYTTE DPTAL HJILA/RIVERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
20-10-2016	20-10-2016	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	032008100783670	05/09/2008

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

:015

MANIFIESTO DE VIBRO.jpg

DIAN — Declaración de Importación

Privada — **500**

1 Año **2008**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4 Número de formulario: **032008100783670-4**

Importador

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 52058466 | 6 DV: 8 | 11 Apellidos y nombres o Razón Social: GOMEZ ZULETA LAURA MONICA

13 Dirección: CR 19 # 35 BRR LA ESTANSUELA | 15 Teléfono: 5605530 | 12 Cód Admón: 03 | 14 Cód Dpto: 11 | 17 Cód Ciudad Municipio: 001

Declarante

24 Número de Identificación Tributaria (NIT): 900036600 | 25 DV: 1 | 26 Razón social del declarante autorizado: F.B LOGISTIC S.I.A S.A | 27 Tipo usuario: 26 | 28 Cód usuario: 494

29 Número documento de identificación: 79606476 | 30 Apellidos y nombres: VILLADA OSORIO JOSE CRISTOBAL

31 Clase importador	32 Tipo declaración	33 Cod	34 No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37 Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39 Cod Admón
02	Legalización	2	032008100774404	2008 - 09 - 02	03	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40 Cod. lugar ingreso de las mercancías	41 Cod Depósito	42. Manifiesto de carga	43 Año - Mes - Día	44 Documento de transporte	45 Año - Mes - Día
BOG	21620	No. 032008100034536	2008 - 08 - 20	No. 2573	2008 - 07 - 15

46 Nombre exportador o proveedor en el exterior: LION EQUIPMENT, INC

Dirección exportador o proveedor en el exterior: 360 W. 23 AVE., UNIT#2 HIALEAH,FL 33016 | 47. Ciudad: HIALEAH | 48 Cod.País Exportador: 249

50 E-mail: lionequipment@aol.com

51 No de lectora	52. Año - Mes - Día	53 Cod. país procedencia	54 Cod. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56 Cod. Depto Destino	57 Empresa transportadora	58 Tasa de cambio $ cve
172648	2008 - 07 - 01	249	1	249	11	TRANSPORTES SARVI LTDA	1,907 97

S

59 Subpartida arancelaria	60 Cod. Complementario	61 Cod. Suplementario	62 Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64 Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66 Cod país de origen	67 Cod. Acuerdo
8429400000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68 Forma de pago de la importación	69 Tipo de importación	70 Cod país compra	71 Peso bruto kgs.	dcms.	72 Peso neto kgs.	dcms.	73 Código embalaje	74 No. bultos	75. Subpartidas	76 Cod unidad comercial	77 Cantidad dcms
08	01	249	9,907.12		9,807.12		PK	3	1	U	1 00

78 Valor FOB USD	79. Valor fletes USD		
18,999 50	1,596.66		
80 Valor Seguros USD	**81. Valor Otros Gastos USD**		
95.00	0.00		
82 Sumatoria de fletes seguros y otros gastos USD	**83. Ajuste valor USD**		
1,691.66	0.00		
84 Valor aduana USD	**85. Código registro o licencia**	**86 Número**	
20,691.16	L	20341795	
87 Cod oficina	**88. Año**	**89. Programa No**	**90 Cód interno del Producto**
3	2008	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	5.00	39,478,113	1,973,906	0	0
I.V.A.	16.00	41,452,019	6,632,323	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	0
Rescate	0	0	0	0	
		Total	8,606,229		0

Descripción de las mercancías(No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serviales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

TOPADORAS FRONTALES (BULLDOZERS), TOPADORAS ANGULARES (ANGLEDOZERS),NIVELADORAS, TRAILLAS (SCRAPERS), PALAS MECANICAS, EXCAVADORA S, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS), AUTOPROPULSADAS. COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APISO NALCRAS). MERCANCIA USADA. // (10ND) [redacted] MARCA CATERPILLAR. MODELO: CB-224E DOS CILINDROS LISOS DE 42 PULGADAS, PES O DE OPERACIÓN 8500KG. TIPO DE PROPULSION DOS VELOCIDADES BAJA VELOCIDAD 0-7 4KM/H. ALTA VELOCIDAD 0-12KM/H. ARTICULADA, MOTOR D EUTZ DIESEL ENGINE 9 TON. CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. AÑO DE FABRICACION.2005. PRECIO CUAN CO NUEVA USD$ 23,000.00 .--VIBROCOMPACTADOR MARCA CATERPILLAR MODELO. CB224E, SERIAL. CATCB224L22400593 DOB(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 8,606,229 | 128 Recibo oficial de pago anterior No: XXXXXXXXXXXXXX | 129 Fecha: XXXX XX XX

130 Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera | 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores | 132. No. Aceptación declaración: 032008100783670 | 133 Fecha: 2008 09 04

134 Levante No: 082CCR700742856 | 135 Fecha: 2008-09-05 | Firma funcionario responsable | 136. Nombre: AYLINE [illegible]IENTO | 137. C.C. No: 51876 035

Firma declarante: F.B. Logistic S.I.A. S.A. NIT 900 036 600 1 CODIGO DIAN 494

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

04 04 SET. 2008 053

RECIBIDO SIN PAGO

998. Pago Total $: 0

COLPATRIA RED MULTIBANCA 19326572 4

(415)7707212489963(8020)19063040524543

Fecha de Impresión: 2008-09-04 17:16:06

775

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003736823

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THR709	NISSAN	CABSTAR	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	PLATA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMION	DOBLE CABINA	DIESEL	2600 - 5

NÚMERO DE MOTOR: ZD30DD14-3NB1004807

REG: N VIN: LJN0KB530CX290416

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJN0KB530CX290416	N	LJN0KB530CX290416	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO FINANDINA S A O FINANDINA

IDENTIFICACIÓN: NIT 8600518946

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352012000106004

I/E: I

FECHA IMPORT.: 18/04/2012

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/06/2012	14/06/2012	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA

LT02001390633

776

[redacted]

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS mundial

EXPEDICIÓN: AÑO 2018 MES 08 DIA 06

VIGENCIA — DESDE LAS 24 HORAS DEL: AÑO 2018 MES 08 DIA 07 — HASTA LAS 24 HORAS DEL: AÑO 2019 MES 08 DIA 06

NOMBRE DEL TOMADOR: EYVA FERNANDEZ, LINO ANDRES — TELEFONO TOMADOR: 3124876259

TIPO DOCUMENTO TOMADOR: C — No. DOCUMENTO TOMADOR: 7695324 — COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 92 — No. PRODUCTOR: 80000689 — No. EXPEDICION: 41001

DIRECCION DEL TOMADOR: ALLE 8 N0 9 - 10 — CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: ORITO

EMPLAZA POLIZA No: Conf&Seguros Y COMPAÑIA LTDA — AT 1317 19200714 1

CLASE VEHICULO: CARGA O MIXTOS — SERVICIO: PUBLICO — CILINDRAJE / VATIOS: 2953

MODELO: 2012 — PLACA No.: THR709 — MARCA: NISSAN — LINEA VEHICULO: CABSTAR

No. MOTOR: ZD30D143NB1004807 — No. CHASIS ó No. SERIE: LJN0KB530CX290416

No VIN: LJN0KB530CX290416 — PASAJEROS: 5 — CAPACIDAD TON.: 2,60 — TARIFA: 31

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
$ $ 396.000	$ $ 198.000	$ $ 1.800	$ $ 595.800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B INCAPACIDAD PERMA	180	
C MUERTE Y GASTOS F	750	
G GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

19200714 - 600436717

19200714 1

FIRMA AUTORIZADA

Dirección: Calle 33 No. 68 24 Piso 1 Bogotá D.C. Teléfono 2365500

SOAT-02reds 05/2012

ORIGINAL

777

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

Nº. DE CONTROL 41036168

PLACA Nº THR709	MARCA NISSAN	LINEA CABSTAR
SERVICIO PÚBLICO	COLOR PLATA	MODELO 2012
CILINDRAJE 2953	COMBUSTIBLE DIESEL	VIN LJN0KB530CX290416
CLASE CAMION	Nº DE MOTOR ZD30DD14-3NB1004807	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO N 890903938
PROPIETARIO ANCOLOMBIA S.A.	Nº CONSECUTIVO RUNT 138716973	

Nº. DE CONTROL 41036168

PLACA THR709	CHASIS LJN0KB530CX290416
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ COA	NIT 800123363
FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO 2018 MES 11 DIA 21	
FECHA DE VENCIMIENTO AÑO 2019 MES 11 DIA 21	FIRMA DEL RESPONSABLE
Nº. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 09-OIN-009-001	Nº. CONSECUTIVO RUNT 138716973

773

TRANSPORTES OSPER LTDA.

NIT. 800.024.463-2
HABILITACION No 050 DE SEP. 06/99 INDEFINIDA
HABILITACION No. 219 DE MAYO 30/01
MODALIDAD TAXIS URBANOS EN LA CIUDAD DE NEIVA
MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN FRENTE DE SEGURIDAD DE TRANSPORTADORES DEL HUILA
CARRERA 5 No. 11-46 SUR TELEFAX: 873 78 29 NEIVA - HUILA
e-mail: osper570@gmail.com

FECHA EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO AÑO	MES	DÍA
2018	05	12	2019	05	12

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
Banco Finandina S.A.

IDENTIFICACION NIT. ☐ C.C. ☒ No. 891.105.136-2

Autorizamos para Cargar por otra empresa, previo cumplimiento Art. 34 Dec. 1615 de 1992

EL VEHÍCULO DE PLACAS	CONTRATO No.
Thr-709	NO.106-2018
MARCA	MOTOR No.
NISSAN	ZD30D1473NB1004807
CHASIS	MODELO
ljn0kb530cx290416	2012

Este documento no es válido sin la impresión del sello seco

Firma Autorizada

779

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.130.949

DELGADO ARIAS
APELLIDOS

JESUS ALFONSO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1965

PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-ENE-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1900100-00773545-M-0012130949-20151210 0047677130A 1 6673704869

780

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 12130949

NOMBRE

JESUS ALFONSO DELGADO ARIAS

FECHA DE NACIMIENTO

21-12-1965

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

27-02-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

UND MCPAL TTOyTTE PALERMO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-02-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-02-2029	PUBLICO



SEMIA 1100284971-2015-11-27

ESTA LICENCIA [illegible] TERRITORIO NACIONAL

LC01008437503

781

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 49905

No. DE REGISTRO
MC055877

MARCA
NEW HOLLAND

LINEA
B95B-575240700

AÑO MODELO
2010

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
RETROEXCAVADORA

No. SERIE
NAGH00173

COLOR(ES)
AMARILLO

No. MOTOR
00656100

RODAJE
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
6370 Kg

ALTO
3030 mm

ANCHO
3190 mm

LARGO
9450 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RAMON MUÑOZ WILLIAM IGNACIO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 12.121.175

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
UNO MCPAL TTOYTTE PALERMO

FECHA REGISTRO
15-03-2017

FECHA EXPEDICIÓN
21-09-2018

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACIÓN
48201000154885

FECHA DE LEVANTE
09/06/2010

782

ANEXO No 12. COPIA AUTOLIQUIDACIONES Y PAGO NÓMINA

NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
93.381.331	CESAR AUGUSTO BETANCOURT CUELLAR	INGENIERO RESIDENTE
MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
1.074.416.912	JONATHAN ONEIVER OBANDO ROJAS	AYUDANTE DE OBRA
1.019.041.357	ELKIN DAMIAN GALINDO ROJAS	AYUDANTE DE OBRA
1.074.414.999	MERLY JOHANA RODRIGUEZ BELTRAN	CONTROLADORA DE TRAFICO
1.074.416.907	IRMA AMPARO RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA
3.213.132	SILVIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA
1.074.418.166	ESTEFANNIA SARMIENTO BELTRAN	CONTROLADORA DE TRAFICO
80.377.494	RAFAEL ANTONIO BEJARANO RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA
1.074.418.789	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ NIETO	AYUDANTE DE OBRA
OPERADORES DE MAQUINARIA		
83.233.208	CIRO ALDANA RAMIREZ	CONDUCTOR RETROEXCAVADORA
83.056.759	LUIS ANGEL MAGE ESTERLING	CONDUCTOR RETROEXCAVADORA
4.913.809	ALVARO MENDEZ SALAZAR	OPERADOR VIBRO COMPACTADOR
4.913.988	JESUS MARIA VARGAS JIMENEZ	CONDUCTOR VOLQUETA
1.084.924.683	JOSE ODREY ALVAREZ CARVAJAL	CONDUCTOR VOLQUETA
AUXILIAR SST		
1.079.410.112	CRISTIAN DANIEL ANDRADE B.	AUXILIAR SST

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901234458	2	CONSORCIO ITAKA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 80A 25C 19		0			licitaciones@hyvargasingenieros.com		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2019-02	2019-03	14353767	E	2019-03-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	584.400	2.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
8 de 8	14353767	2019-03-19	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN						SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	Salario	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 80377494	BEJARANO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	$28.116	X															0			3	3	3	3	PROTECCION-230201	82.812	13.300	0	0	FAMISANAR-EPS017	82.812	3.400	COMPENSAR-CCF24	910.928	36.600	82.812	5.800	0,06960	910.928	0	0	0	0	01	0	99.000	S	
2	CC 1019041387	SALINDO ROJAS ELKIN DAMIAN	$28.116	X															0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	331.247	53.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	331.247	13.300	COMPENSAR-CCF24	331.247	13.300	331.247	23.100	0,06960	331.247	0	0	0	0	01	0	102.700	S	
3	CC 1074416912	CHACON ROJAS JONATHAN ONEIVER	$28.116	X															0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	331.247	53.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	331.247	13.300	COMPENSAR-CCF24	331.247	13.300	331.247	23.100	0,06960	331.247	0	0	0	0	01	0	102.700	S	
4	CC 1074416907	RODRIGUEZ IRMA AMPARO	$28.116	X	X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	138.020	22.100	0	0	FAMISANAR-EPS017	138.020	5.600	COMPENSAR-CCF24	138.020	5.600	138.020	9.700	0,06960	138.020	0	0	0	0	01	0	43.000	S	
5	CC 1074414999	RODRIGUEZ BELTRAN MERLY JOHANA	$28.116	X															0			12	12	12	12	PROTECCION-230201	331.247	53.000	0	0	EPS-S CONVIDA-EPSC22	331.247	13.300	COMPENSAR-CCF24	331.247	13.300	331.247	23.100	0,06960	331.247	0	0	0	0	01	0	102.700	S	
6	CC 1074418789	RODRIGUEZ NIETO JUAN SEBASTIAN	$28.116	X															0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	82.812	13.300	0	0	MEDIMAS EPS-EPS044	82.812	3.400	COMPENSAR-CCF24	82.812	3.400	82.812	5.800	0,06960	82.812	0	0	0	0	01	0	25.900	S	
7	CC 3213132	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SILVIO ANTONIO	$28.116	X															0			12	12	12	12	COLPENSIONES-25-14	331.247	53.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	331.247	13.300	COMPENSAR-CCF24	331.247	13.300	331.247	23.100	0,06960	331.247	0	0	0	0	01	0	102.700	S	
8	CC 1074416166	SARMIENTO BELTRAN ESTEFANNIA	$28.116	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	138.020	22.100	0	0	EPS ECOOPSOS	138.020	5.600	COMPENSAR-CCF24	138.020	5.600	138.020	9.700	0,06960	138.020	0	0	0	0	01	0	43.000	S	

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
1.766.652	1.766.652	1.766.652	2.594.768

RESUMEN DE PAGO									
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				8	282.800	0	1.200	0	284.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	53.000	0	200	0	53.200
PORVENIR	230301	800224808	8	5	163.500	0	700	0	164.200
PROTECCION	230201	800229739	0	2	66.300	0	300	0	66.600
EPS(Administradoras: 6)				8	71.200	0	600	0	71.800
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	3.400	0	100	0	3.500
EPS-S CONVIDA	EPSC22	899999107	9	1	13.300	0	100	0	13.400
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901093846	0	1	5.600	0	100	0	5.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	13.300	0	100	0	13.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	13.300	0	100	0	13.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	22.300	0	100	0	22.400
ARP(Administradoras: 1)				8	123.400	0	500	0	123.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	8	123.400	0	500	0	123.900
CCF(Administradoras: 1)				8	104.300	0	400	0	104.700
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	8	104.300	0	400	0	104.700
Gran Total					581.700	0	2.700	0	584.400

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 14337532
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-03-13

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 No 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	afiliacionesivg@hotmail.com	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL	INCOINTOP1
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	7710012	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	GONZALEZ
PRIMER NOMBRE	ISAIAS	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 02	Año: 2019	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
21		$16.537.335		14337532

786

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83233208	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA RAMIREZ CIRO	$828.116
CC-1084924683	01	No	No	No	41	1	Salario	ALVAREZ CARVAJAL JOSE ODREY	$828.116
CC-36069721	01	No	No	No	41	1	Salario	CLAVIJO CERQUERA MAGNOLIA	$828.116
CC-1079389511	01	No	No	No	41	1	Salario	DIAZ CORTES ARBEY	$828.116
CC-1075252862	01	No	No	No	41	1	Salario	GUILOMBO GARZON YONI LEONID	$828.116
CC-1075319033	01	No	No	No	41	1	Salario	JORGE PEREZ SEBASTIAN	$828.116
CC-1084923506	01	No	No	No	41	1	Salario	LAGUNA CERQUERA FRANCISCO EMILIO	$828.116
CC-1084923916	01	No	No	No	41	1	Salario	LAGUNA MONTILLA FABIAN EDUARDO	$828.116
CC-83224992	01	No	No	No	41	1	Salario	LAGUNA VARGAS JOHN JAIRO	$828.116
CC-83056759	01	No	No	No	41	1	Salario	MAGE STERLING LUIS ANGEL	$828.116
CC-83087130	01	No	No	No	41	1	Salario	MARINEZ ESCOBEDO REINALDO	$828.116
CC-4913809	01	No	No	No	41	1	Salario	MENDEZ SALAZAR ALVARO	$1.300.000
CC-1084925103	01	No	No	No	41	1	Salario	MONTEALEGRE LEON YOHN JADER	$828.116
CC-1075235704	01	No	No	No	41	1	Salario	MUÑOZ LOSADA ANGIE KATHERINE	$828.116
CC-1084925857	01	No	No	No	41	1	Salario	NARVAEZ RIVERA ANDRES MAURICIO	$828.116
CC-14259709	01	No	No	No	41	1	Salario	ROMERO CASTAÑEDA GENER	$828.116
CC-1075276677	01	No	No	No	41	1	Salario	SANCHEZ JIMENEZ EDDY MAURICIO	$828.116
CC-7686115	01	No	No	No	41	1	Salario	SUAREZ HERNANDEZ MANUEL ALBERTO	$828.116
CC-4913988	01	No	No	No	41	1	Salario	VARGAS JIMENEZ JESUS MARIA	$828.116
CC-1084923330	01	No	No	No	41	6	Salario	VARGAS PASTRANA LIBARDO	$828.116
CC-83224576	01	No	No	No	41	1	Salario	VARGAS SAENZ ARIEL	$828.116

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83233208																													0		
CC - 1084924683																													0		
CC - 36069721																													0		
CC - 1079389511																													0		
CC - 1075252862																													0		
CC - 1075319033																													0		
CC - 1084923506																													0		
CC - 1084923916																													0		

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83224992																													0		
CC - 83056759																													0		
CC - 83087130																													0		
CC - 4913809	X	2019-02-01																											0		
CC - 1084925103																													0		
CC - 1075235704																													0		
CC - 1084925857																													0		
CC - 14259709																													0		
CC - 1075276677																													0		
CC - 7686115	X	2019-02-23																											0		
CC - 4913988																													0		
CC - 1084923330	X	2019-02-27																											0		
CC - 83224576																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83233208	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1084924683	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 36069721	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1079389511	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075252862	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075319033	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1084923506	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1084923916	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 83224992	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 83056759	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 83087130	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 4913809	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1084925103	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075235704	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1084925857	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 14259709	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075276677	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 7686115	PORVENIR	8	$220.831	0.1600000	$35.400	$0	$0	$35.400	$0	$0	$0
CC - 4913988	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1084923330	PORVENIR	4	$110.416	0.1600000	$17.700	$0	$0	$17.700	$0	$0	$0
CC - 83224576	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83233208	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1084924683	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 36069721	EPS-S COMF HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1079389511	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1075252862	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1075319033	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1084923506	COOMEVA EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1084923916	ESSC ASMET SALUD	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 83224992	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 83056759	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 83087130	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 4913809	MEDIMAS EPS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500
CC - 1084925103	COOMEVA EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1075235704	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1084925857	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 14259709	EPS-S COMF HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1075276677	EPS-S COMF HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700

189

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 7686115	MEDIMAS EPS	8	$220.831	0.0400000	$8.900	$0	0	$0	0	$0	8	$220.831	5	0.0696000	$15.400
CC - 4913988	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 1084923330	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$110.416	0.0400000	$4.500	$0	0	$0	0	$0	4	$110.416	5	0.0696000	$7.700
CC - 83224576	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83233208	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084924683	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36069721	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079389511	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075252862	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075319033	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084923506	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084923916	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83224992	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83056759	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83087130	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4913809	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084925103	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075235704	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1084925857	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14259709	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075276677	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7686115	COMFAMILIAR DEL HUILA	8	$220.831	0.0400000	$8.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4913988	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084923330	COMFAMILIAR DEL HUILA	4	$110.416	0.0400000	$4.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83224576	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$265.000
COLFONDOS	3	$397.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$397.500
PORVENIR	11	$1.245.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.245.600
COLPENSIONES	5	$738.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$738.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COOMEVA EPS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400
EPS-S COMF HUILA	3	$99.600	$0	0	$0	0	$0	$99.600	0	$0	$0	$99.600	$0	0	$0	$0	$99.600	$0	$0	$99.600
MEDIMAS EPS	6	$193.700	$0	0	$0	0	$0	$193.700	0	$0	$0	$193.700	$0	0	$0	$0	$193.700	$0	$0	$193.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	7	$203.700	$0	0	$0	0	$0	$203.700	0	$0	$0	$203.700	$0	0	$0	$0	$203.700	$0	$0	$203.700
ESSC ASMET SALUD	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	0	$0	$0	$33.200	$0	0	$0	$0	$33.200	$0	$0	$33.200
SANITAS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	21	$1.152.200	0	$0	$0	$1.152.200	0	$0	$1.152.200	0	$0	$0	$1.152.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	21	N/A	$663.000	0	$0	$663.000
SENA	0	01	$0	0	$0	$0
ICBF	0	01	$0	0	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	$663.000
PENSIONES	4	$2.646.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.152.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$663.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0

492

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$5.124.300

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 14327286
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-03-13

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	VYM INGENERIA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900062688	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 9 3 50 LOCAL 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4220	CORREO ELECTRÓNICO	yersonfcamacho@hotmail.com	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	01oficina	NOMBRE SUCURSAL	01oficina
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	7713933	PRIMER APELLIDO	CAMACHO	SEGUNDO APELLIDO	LADINO
PRIMER NOMBRE	YERSON	SEGUNDO NOMBRE	FERNANDO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 02	Año: 2019	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
4		$3.312.464		14327286

1-46

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1079410112	01	No	No	No	41	1	Salario	ANDRADE BASTIDAS CRISTIAN DANIEL	$828.116
CC-36312881	01	No	No	No	41	1	Salario	LINA CONSTANZA MONJE FLOR	$828.116
CC-7713933	01	No	No	No	41	1	Salario	camacho ladino yerson fernando	$828.116
CC-52033387	01	No	No	No	41	1	Salario	robayo guzman alejandrina	$828.116

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1079410112																													0		
CC - 36312881																													0		
CC - 7713933																													0		
CC - 52033387																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1079410112	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 36312881	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 7713933	PORVENIR	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 52033387	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1079410112	COOMEVA EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 36312881	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 7713933	COOMEVA EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	5	0.0696000	$57.700
CC - 52033387	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1079410112	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36312881	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7713933	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52033387	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500
COLPENSIONES	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500
PORVENIR	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$265.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400
COOMEVA EPS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	4	$124.200	0	$0	$0	$124.200	0	$0	$124.200	0	$0	$0	$124.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	4	N/A	$132.800	0	$0	$132.800
SENA	0	01	$0	0	$0	$0
ICBF	0	01	$0	0	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$132.800
PENSIONES	3	$530.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$124.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$132.800
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$919.800

204

HABILITACION Y MANTENIMIENTO VIA GUASCA-SUEVA-GACHETA-UBALA

CUADRO DE CONTROL DE PERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA JORNALES (MES FEBRERO)

ITEM	C.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA INGRESO ARL	FECHA INGRESO OBRA	FECHA RETIRO	HORA EXTRAS	VALOR EXTRAS	VR. JORNAL	TOTAL JORNALES	VR. CATORCENA	CTA. BANCOLOMBIA AHORRO A LA MANO	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	1.074.416.912	JONATHAN ONEIVER OBANDO ROJAS	AYUDANTE	19-feb-19	23-feb-19			3.000,00	$ 30.850	5,00	154.250,00	03222313276	Jonathan O.
2	1.019.041.357	ELKIN DAMIAN GALINDO ROJAS	AYUDANTE	19-feb-19	23-feb-19			3.000,00	$ 30.850	5,00	154.250,00	03203099979	Elkin Damian
3	1.074.414.999	MERLY JOHANA RODRIGUEZ BELTRAN	CONTROLADORA DE TRAFICO	19-feb-19	23-feb-19			3.000,00	$ 30.850	5,00	154.250,00	032133344300	
4	3.213.132	SILVIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AYUDANTE	19-feb-19	25-feb-19			3.000,00	$ 30.850	4,00	123.400,00	03112581390	
5	1.074.418.166	ESTEFANNIA SARMIENTO BELTRAN	CONTROLADORA DE TRAFICO	26-feb-19	25-feb-19			3.000,00	$ 30.850	4,00	123.400,00	03224161006	
6	80.377.494	RAFAEL ANTONIO BEJARANO RODRIGUEZ	AYUDANTE	28-feb-19	28-feb-19			3.000,00	$ 30.850	1,00	30.850,00	03118950658	Rafael Bejara
7	1.074.418.789	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ NIETO	AYUDANTE	28-feb-19	28-feb-19			3.000,00	$ 30.850	1,00	30.850,00	03123266197	Juan Sebastia
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
	TOTALES									25,00	771.250,00		

TOTAL GASTOS = 771.250

Scanned by CamScanner